Dictamen 13/2020
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Directora Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Dictamen ID 384159 – ***"RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020; POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Fecha: 05 de agosto de 2020.

Me dirijo a usted, con el objeto de elevar el presente dictamen a través del cual se realiza el estudio y análisis de la Estimación de los Precio Referenciales por Ítems, del proceso Contratación Directa Llamado **ID 384159 "ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y PROYECTORES".**

Marco Legal:

- ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; El artículo 15°que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.***
- ***Resolución DNCP N° 1890/2020; "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Resolución ***DNCP N° 1890/2020; ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***:

  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Publicados.

Se anexa evidencia del Análisis en los Precios Referenciales por Ítems:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe interino UOC
DGEEC

Naciones Unidas y Centeno - Fernando de la Mora, Zona Norte
Telefax: (595-21) 672 063 - agonzalez@dgeec.gov.py

Ítem:	1		
Código:	43191508-002		
Nombre del Producto:	Telefono digital IP		
Evidencia:	PAGINA	Adj-Contrato	Adj-Contrato
ID N°	Casa Nissei	369024	370659
Guaraníes:	626.520	550.000	730.000
Precios de Referencia Gs.:	**635.507**		

ID N°	Casa Nissei	https://www.casanissei.com/py/electronica/telefonia?p=1

ID N°	369024	Adj-Contrato

onzalez/Downloads/contrato_n__41_1568733596426.pdf

3	43191504-001	incluido: cables, regletas, Plus Rj1, Rj45, conectores, etc)	Unidad	Unidad	1	Emtelpar	Paraguay	275.000	275.000
4	43191504-001	Teléfono fijo (Configuración y programación de central telefónica)	Unidad	Unidad	1	Emtelpar	Paraguay	275.000	275.000
5	43191504-001	Teléfono fijo (Telefono programador (secretaria) para interno de recepción. c/u)	Unidad	Unidad	1	Panasonic	Vietnam	550.000	550.000
6	43191508-002	Teléfono digital (Aparato telefónico con hilo para internos)	Unidad	Unidad	14	Panasonic	Vietnam	132.000	1.848.000
7	43191508-002	Teléfono digital (Aparato telefónico con hilo para internos c/u)	Unidad	Unidad	10	Panasonic	Vietnam	330.000	3.300.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	12.496.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **(Guaraníes, doce millones cuatrocientos noventa y seis mil, IVA INCLUIDO)**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

EMTELPAR
Tel.: (061) 505 199

Av. Gaspar R de Francia entre Van Aaken y Av. Monday

municipfr@gmail.com 061 - 5[illegible]

Ciudad Presidente Franco - Alto Paraná - Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS · UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

4	Licencias Ip Office R10+ SIP Trunk Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso	Unidad	10	AVAYA	EEUU/CHINA	287.000.-	2.870.000.-
5	Licencias Ip Office R10+ 3RD Party Endpoint Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento, instaladas y lista para su uso	Unidad	10	AVAYA	EEUU/CHINA	570.000.-	5.700.000.-
6	Licencias Ip Office R10+ Recepcionista Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento, instaladas y lista para su uso	Unidad	3	AVAYA	EEUU/CHINA	2.136.000.-	6.408.000.-
7	Placa para troncal digital E1R2 Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento para una linea E1 de Copaco, Incluye la provisión, instalación y configuración	Unidad	1	AVAYA	EEUU/CHINA	9.780.000.-	9.780.000.-
8	Placa para teléfonos analógicos 8 puertos Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento. Incluye la provisión, instalación y configuración	Unidad	1	AVAYA	EEUU/CHINA	2.189.000.-	2.189.000.-
9	Terminal IP Avaya J179 para recepcionistas Debe incluir fuente de alimentación, auricular tipo casco con micrófono compatible, integrada con estación de trabajo del item 14, patch cord cat 5 de 3 mts.	Unidad	3	AVAYA	EEUU/CHINA	2.178.000.-	6.534.000.-
10	Terminal IP Avaya j169 para Power Users Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts.	Unidad	20	AVAYA	EEUU/CHINA	2.337.000.-	46.740.000.-
11	Terminal IP Avaya j129 para Usuarios Endpoint Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts.	Unidad	180	AVAYA	EEUU/CHINA	730.000.-	131.400.000.-
12	Terminal IP Avaya B189 para conferencia Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts.	Unidad	4	AVAYA	EEUU/CHINA	5.400.000.-	21.600.000.-

ERNESTO BENITEZ
Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

Ítem:	2		
Código:	45111609-001		
Nombre del Producto:	Proyector multimedia		
Evidencia:	PAGINA	Adj-Contrato	Adj-Contrato
ID N°	Casa Nissei	370053	361654
Guaraníes:	2.971.955	3.870.000	4.522.000
Precios de Referencia Gs.:	**3.787.985**		

ID N°	Casa Nissei	https://www.casanissei.com/py/proyector-epson-powerlite-s41-3300-lumenes-blanco

ID N°	370053	Adj-Contrato

/agonzalez/Downloads/o_c__parana_comercial_1576505754885.pdf

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 29 — O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	12 / 12 / 19
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 – ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	370.053	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"			
Proveedor:	PARANÁ COMERCIAL - Guillermina Rodriguez de López .	RUC:	808867-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. De Orden	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	INFOCUS	CHINA	11	3.870.000	42.570.000
TOTAL								42.570.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL.----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma de la presente.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (DIEZ) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CAPITÁN BRIZUELA N° 674 ENTRE PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de TIC de la Escuela Judicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que fue afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

C. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

Millones Doscientos Veinte y Tres Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan. ----------

Ítem	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant.	SSD S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
7	SOFTWARE ADOBE ACROBAT PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	ADOBE	USA	25	4.949.000	123.725.000
13	PROYECTOR PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	VIEWSONIC	USA	12	4.522.000	54.264.000
14	PROYECTOR INTERACTIVO PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	VIEWSONIC	USA	4	14.736.000	58.944.000
15	DISCO DURO EXTERNO DE 5TB PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	SEAGATE	USA	10	1.129.000	11.290.000
18	CARTUCHO DE CINTA PARA BACKUP PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	HP	JAPON	100	650.000	65.000.000
							TOTAL	313.223.000

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA TECNICA
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC